

Referencia:	2022 / 16583
Asunto:	RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL EN PUERTO DEL ROSARIO.

## **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCI3N DE LA OBRA DENOMINADO "RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL DE PUERTO DEL ROSARIO"**

**De una parte,** Don V3ctor Modesto Alonso Falc3n, Consejero de 3rea Insular de Acci3n Social, Diversidad, LGTBIQ+, Participaci3n Ciudadana, Gobierno Abierto y Turismo, asistido de la Secretaria T3cnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

**Y de otra,** Don 3lvaro Javier Sandoval Juanas con D.N.I. 27.391.203-C, en nombre y representaci3n de la UTE TALLER DE CONSTRUCCI3N TMR, S.A. – TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L. abreviadamente "UTE TMR-TROP FUERTEVENTURA" con NIF U13939590, cuyo poder notarial ha sido bastantado por la Asesor3a Jur3dico del Cabildo mediante diligencia de bastantado de poderes notariales de fecha 19.06.2023.

### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

#### **I. Expediente de contrataci3n**

Mediante Decreto n3 853/2023 de fecha 04.03.2023 del Sr. Presidente del Cabildo de Fuerteventura, se aprob3 el expediente de contrataci3n para la ejecuci3n de la obra del proyecto denominado "Residencia sociosanitaria de salud mental de Puerto del Rosario", se aprob3 el pliego de cl3usulas administrativas particulares que habr3n de regir la contrataci3n, se autoriz3 el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicaci3n mediante procedimiento abierto simplificado.

#### **II. Adjudicaci3n del contrato**

Mediante Decreto n3 3727 / 2023 de fecha 08.06.2023 se adjudic3 el contrato conforme al citado Decreto, que dice,

**"PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa UTE TALLER DE CONSTRUCCI3N TMR, S.A. – TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L. el contrato de obra del proyecto denominado "RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL DE PUERTO DEL ROSARIO", mediante procedimiento abierto, por un precio de tres millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres euros con treinta y cuatro c3ntimos (3.785.493,34 €), exento de IGIC.

**Adem3s, se compromete a ejecutar la siguiente mejora:**

- Ampliaci3n del plazo de garant3a: Un a3o adicional

**SEGUNDO.-** Disponer a favor de la UTE TALLER DE CONSTRUCCI3N TMR, S.A. – TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L., el gasto del contrato para la anualidades 2023 y 2024 por importe de tres millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres euros con treinta y cuatro c3ntimos (3.785.493,34 €), exento de IGIC, con cargo a la aplicaci3n presupuestaria n3 2210 2310V 622.00 denominada "CONSTRUCCI3N RESIDENCIA SOCIOSANITARIA SALUD MENTAL" con n3mero de referencia 22023001781 y n3mero de operaciones 220230005223 y 2202390000033

2023	1.500.000,00€
2024	2.285.493,34 €

FECHA DE FIRMA: 07/07/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
BBFE0F0E87313114D813A2307108CEFC2CB1E38  
07/07/2023 FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente  
Consejero de 3rea Insular de Acci3n Social, Diversidad, LGTBIQ+, Part Ciudadana, Gob. Abierto y Turismo  
Secretaria T3cnica Acctal. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: 27391203C ALVARO JAVIER SANDOVAL ALONSO FALC3N, V3CTOR MODESTO S3NCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO  
(R: U13939590)

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - C3digo Seguro de Verificaci3n: 35600IDOC2D23EE6587F0A4544199

**TERCERO.-** Requerir a la UTE TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. – TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L, para que, en el plazo de **diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la notificación del decreto de la adjudicación, de acuerdo con el artículo 69 de la LCSP, **presente la escritura de constitución de la UTE, CIF Y poderes bastanteados del representante de la empresa.**

**CUARTO.-** Requerir a la empresa UTE TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. – TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L, para la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**QUINTO.-** Designar a Don Juan Carlos Pérez Sánchez, Don Manuel Martínez Calaco y Dña. Ana Vázquez Rodríguez, Técnicos del Servicio de Infraestructura, como responsables del contrato.

(...)"

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** La UTE TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. – TROP OBRAS Y PROYECTOS, S.L. abreviadamente "UTE TMR-TROP FUERTEVENTURA con NIF U13939590, se compromete a ejecutar el contrato de obra del proyecto denominado "RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE SALUD MENTAL DE PUERTO DEL ROSARIO", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

**SEGUNDA.-** El precio del contrato asciende a la cantidad de tres millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres euros con treinta y cuatro céntimos (3.785.493,34 €), exento de IGIC.

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

**TERCERA.-** La empresa se compromete a la ejecución de la mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la siguiente:

- Ampliación del plazo de garantía: Un año adicional

**CUARTA.-** El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**QUINTA.-** El plazo de ejecución será de doce (12) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
07/07/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
07/07/2023 BBFE0F0E87313114D813A2307108CEFC2CB1E38  
07/07/2023 DF3E301B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:  
Firmado Digitalmente 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
Consejero de Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Part Ciudadana, Gob. Abierto y Turismo BBFE0F0E87313114D813A2307108CEFC2CB1E38  
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno DF3E301B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:  
27391203C ALVARO JAVIER SANDOVAL (R: U13939590) 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO BBFE0F0E87313114D813A2307108CEFC2CB1E38  
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO DF3E301B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

**SEXTA.-** El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

**SÉPTIMA.-** El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

NOMBRE:  
27391203C-ALVARO JAVIER SANDOVAL (R: U13939590)  
ALONSO FALCÓN, VÍCTOR MODESTO  
SÁNCHEZ SOSA, MARÍA DEL PINO

PUESTO DE TRABAJO:  
Firmado Digitalmente  
Consejero de Área Insular de Acción Social, Diversidad, LGTBIQ+, Part Ciudadana, Gob. Abierto y Turismo  
Secretaría Técnica Acctal. del Consejo de Gobierno

FECHA DE FIRMA:  
07/07/2023  
07/07/2023  
07/07/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9  
BBFE0F0E87313114D813A2307108CEFC2C20B1E38  
FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A